

Guayaquil, Junio 13 del 2005

**SEÑORES ACCIONISTAS
SPORTZONE S.A.
CIUDAD.-**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías y a su reglamento informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Empresa SPORTZONE S.A. por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2004 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada ley de y Reglamento.

Para el cumplimiento, he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente la información, esto es, los balances y sus anexos.

La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como el las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los libros de las Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.

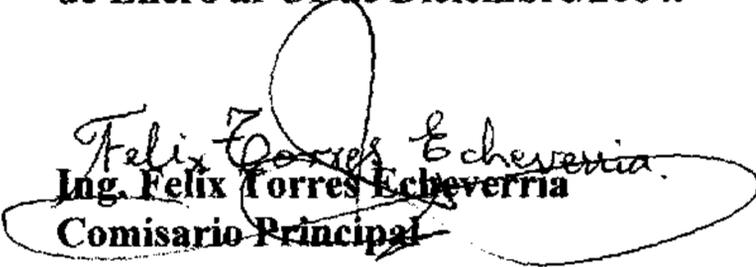
El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las políticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son los adecuados.

En relación con los balances me permito hacer los siguientes comentarios:

- El resultado del ejercicio económico del 2004, antes de participación e impuestos, refleja un valor negativo de US\$ 57.009,77.

Por lo expuesto en párrafos anteriores en mi opinión, El Balance General y el Estado de Resultados , SPORTZONE S.A. prepara sus Estados Financieros de acuerdo con normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Compañía y con principios de Contabilidad generalmente aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía.

En nuestra Opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la SITUACIÓN FINANCIERA de SPORTZONE S.A. al 31 de Diciembre del 2004 y merecen la absoluta confiabilidad y han sido en general aceptación y normas de Contabilidad establecidas consistentemente. Nuestro Estado Financiero corresponde desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre/2004.


Ing. Felix Torres Echeverria
Comisario Principal

